



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	33082/2023
Procedimiento:	Bolsas de empleo
PERSONAL	

ANUNCIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

La base cuarta, de las reguladoras del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo externa de técnica/o medio del proceso de gestión cultural, señala que, una vez realizado el ejercicio teórico-práctico al que se refiere dicha base, cada aspirante deberá leer su ejercicio ante los miembros de la Comisión de Valoración, los cuales podrán formular todas las preguntas, aclaraciones o cuestiones de interés en relación con el tema expuesto.

Una vez leído dicho ejercicio por los aspirantes, la puntuación otorgada por el órgano de selección queda de la siguiente manera:

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN	RESULTADO
MENDEZ TORTOSA, ELENA	10,000	APTA
MIRALLES COLOMINA, MARÍA ÁNGELES	14,000	APTA
POLICARPO BODÍ, JOSEP VICENT	17,000	APTO
SEGUÍ MORENO, MARÍA	11,000	APTA
SELLES NAVARRO, JOSÉ LUÍS	12,000	APTO
VAELLO FERNÁNDEZ, EDURNE	11,000	APTA

De conformidad con el artículo 8 de las bases generales de selección de personal del Ayuntamiento de Alcoy (BOP Alicante n.º 194, de 11/10/2021), *“Las personas interesadas podrán presentar contra las resoluciones del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito motivado dirigido a la Presidencia del mismo, teniendo para ello el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.”*

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

El secretario del órgano de selección,